

Y exclama despues: «; Hé aquí á lo que habia llegado la marina de una de las naciones del globo mas naturalmente destinadas al mar, de una nacion casi tan insular como la Inglaterra!... Cuando se preguntaba á la administracion española cuántos navios habia armados y equipados, no podia decirlo. Si se le preguntaba en qué época se hallaria tal division en disposicion de levar el áncora, se veia mas embarazada para contestar. Todo lo que el gobierno sabia era que la marina se encontraba desatendida; esto lo sabia muy bien, y aun lo queria...»

No diremos nosotros que nuestra marina se hallara en aquel tiempo en un estado próspero y brillante: de no estar tan atendida como debiera, y de la mala administracion de los departamentos, nos hemos quejado algunas veces: los descalabros que habia sufrido en tantos años de lucha con la potencia naval mas poderosa eran muchos y la tenian muy quebrantada. Mas sobre ser de todo punto inverosímil que el gobierno mismo lo quisiera, que fuera tal su ignorancia que no supiera cuántos navios tenia, y cuáles estaban armados, nosotros demostraremos al referido historiador, primero, que el gobierno no lo ignoraba, y segundo que el número de navios y fragatas no era tan reducido como él con su acostumbrada confianza da por seguro y sentido. De los datos oficiales que obran en el archivo de nuestro ministerio de Marina consta que habia en aquel tiempo, no treinta y tres navios y veinte fragatas como asegura Thiers, sino cuarenta y dos navios de sesenta á ciento catorce cañones, y treinta fragatas de veintiseis á cuarenta y cuatro, veinte corbetas de diez y seis á treinta y dos, sin contar un buen número de buques menores (1).

la mayor parte viejos y muy pequeños con respecto á las nuevas dimensiones adoptadas en la construccion naval. Las veinte fragatas se dividian en diez armadas ó propias para serlo, y diez malas ó que necesitaban reparos. En todo este material naval solo habia seis navios prontos para hacerse á la vela, apenas tenian víveres para tres meses, sus tripulaciones estaban incompletas, y su carena en muy mal estado. Estos seis navios eran de Cartagena, armados y tripulados tres años hacia, pero que jamás habian levantado el áncora mas que para salir á la embocadura del puerto y volver á entrar en él inmediatamente. Ni en Cádiz ni en el Ferrol se encontraba un buque capaz de hacerse á la mar... Así es que toda la marina española en estado de actividad se reducía á seis navios armados y tripulados en Cartagena (estos sin una fragata), y á otros seis armados en Cádiz, pero sin tripular. De las veinte fragatas solo habia cuatro armadas, y seis en estado de serlo. El porvenir era tan triste como el presente, porque en toda España no habia mas que dos navios en construccion, y colocados en astillero tanto tiempo hacia que se creia no verlos jamás concluidos. En Cartagena, el Ferrol y Cádiz faltaba madera, hierro, cobre y cáñamo, etc.—Thiers, Historia del Imperio, libro XXVIII.

(1) Buques de que constaba nuestra marina de guerra, segun los datos que existen en el ministerio

Navios de 60 á 114 cañones.	42
Fragatas de 26 á 44 cañones.	30
Corbetas de 16 á 32 cañones.	20
Jabeques.	4
Urcas.	15
Bergantines.	50
Paquebotes.	4
Balandras.	10
Goletas.	38
Lugres.	1
Balahúses (a).	3
Místicos.	2
Galeras.	2
Esquifes.	2
Lanchas.	4
Galeota.	1
Total de buques.	228

De nuevo vuelve M. Thiers á su tema de que el gobierno español no sabia nada ó casi nada del estado de su propia marina; que Napoleon era el único que le conocia, ya por sus agentes, ya por una inspeccion que se mandó hacer en los puertos, ya por los trabajos del ingeniero Muñoz; y que estos papeles están en el Louvre, merced á los cuales y á su estudio ha podido, dice, trazar un cuadro completo y exacto del esta-

(a) Balahú: era una especie de goleta americana comun en las Antillas.—Buque pequeño que se usaba en las costas de Vizcaya.

Confesamos que un buen número de estos buques necesitaban de gran reparacion, que las tripulaciones de algunos eran incompletas, y que otros carecian del material necesario. Diremos mas, siquiera nos sea doloroso reconocerlo, y de ello haremos un grave cargo al gobierno de aquella época. El personal de nuestra armada era tan excesivo, tan desproporcionado el número de jefes, capitanes, oficiales, ingenieros, y pilotos, que sus sueldos absorbían un presupuesto exorbitante; y que si ya en el reinado de Carlos III se quejaba con razon el conde de Aranda de la desproporcion del personal de nuestra armada y de su excesivo coste en cotejo y relacion con la francesa, en el de Carlos IV subió de punto aquel mal á un extremo inexcusable (2).

do de nuestra marina, de nuestro ejército y de nuestra hacienda. Ya podrá haber visto el ex-ministro de Francia que aquí, sin los papeles del Louvre, arsenal de sus datos, hemos tenido medio, y no nos han faltado documentos auténticos para conocer el verdadero estado de aquellos ramos, hasta en sus pormenores, creemos que con alguna exactitud.

(2) Personal de la armada española en 1807 y 1808

El Generalísimo ó Gran Almirante.	1
Capitanes generales.	3
Tenientes generales.	25
Jefes de escuadra.	28
Brigadieres.	34
Capitanes de navio.	86
Capitanes de fragata.	131
Id. id. graduados.	5
Tenientes de navio.	269
Id. id. graduados.	1
Tenientes de fragata.	183
Alféreces de navio.	195
Alféreces de fragata.	289
Id. id. graduados.	3

Cuerpo de ingenieros

Ingeniero general.	1
Ingenieros directores.	5
Ingenieros en jefe, capitanes de navio.	7
Ingenieros en segundo, capitanes de fragata.	10
Ingenieros ordinarios, capitanes de navio.	14
Ingenieros ordinarios.	20
Ayudantes de ingenieros.	13
Empleados en este ramo, con graduacion de teniente de navio.	1
Id. id. con la de teniente de fragata.	2
Id. id. con la de alférez de navio.	8
Id. id. con la de alférez de fragata.	15

Compañías de guardias marinas

Eran tres, cuyo número total de guardias marinas se redujo en dicho año á. 120

Infantería de marina

Esta fuerza se componia de doce mil noventa y seis plazas; sus jefes y oficiales pertenecian al cuerpo general.

Estado mayor de artillería

Capitanes de bombard.	10
Capitanes de brulot.	8
Id. id. graduado.	1
Tenientes de bombard.	12
Tenientes de brulot.	15
Condestables graduados de tenientes de brulot.	6
Individuos de tropa.	2,433
Inválidos.	198

Cuerpo de pilotos

Primeros pilotos, alféreces de navio.	28
Id. id. alféreces de fragata.	80
Id. id. sin graduacion.	2
Id. id. sin carácter oficial.	3
Id. id. fuera de reglamento.	1
Id. id. honorarios.	5
Segundos pilotos.	69
Id. supernumerarios.	22
Pilotos particulares al servicio de la armada.	6

Mas dado caso que fuese exacto en todas sus partes (lo cual solo en hipótesis podemos conceder) el cuadro lastimoso y triste que del estado de nuestra marina en aquella época ha trazado el historiador á que nos referimos, parécenos que á nadie menos que á un historiador francés correspondia complacerse en recargarle de tan negras tintas y hacer por ello

Primeros pilotos prácticos, uno de las costas del mar del Sur; otro de las del Rio de la Plata, y otro de las de Nueva Galicia.	
Terceros pilotos.	83
Pilotos prácticos de costa.	13
Prácticos de número.	11
Id. supernumerarios.	10

Cuerpo de oficiales de marinería

Constaba de 400 plazas.

Maestranza, oficiales de mar, marinería, peones, rondines, etc., empleados en el servicio de los arsenales	
El número total de estas clases se elevaba á la cifra de.	11,878 individuos.

Tercios navales

Al servicio de este ramo habia:

Brigadieres.	6
Capitanes de navio.	15
Id. id. graduados.	1
Capitanes de fragata.	22
Id. id. retirados.	1
Id. id. graduados y reformados.	2
Tenientes de navio.	37
Id. id. reformados.	7
Id. id. graduados y reformados.	2
Tenientes de fragata.	15
Id. id. graduados.	2
Id. id. reformados.	3
Id. id. graduados y reformados.	1
Alféreces de navio.	11
Id. id. graduados.	3
Id. id. reformados.	1
Alféreces de fragata.	12
Id. id. graduados.	15
Id. id. reformados.	5
Id. id. graduados y retirados.	1
Total de gente de mar en los tres departamentos, sin comprender 8,293 hombres de maestranza.	49,138
Total de embarcaciones matriculadas.	11,798

Cuerpo del ministerio de Marina

Intendentes.	3
Veedores.	3
Intendentes graduados.	2
Id. sin ejercicio.	1
Contadores principales.	3
Tesoreros.	6
Comisarios de guerra.	32
Oficiales primeros.	92
Id. segundos.	111
Id. terceros.	67
Id. cuartos.	62
Id. quintos.	69
Meritorios.	58

Agregados á este cuerpo para ser colocados en el mismo ó en otros destinos

Comisarios de provincia.	3
Oficiales primeros.	1
Id. segundos.	1
Contadores de navio.	4
Id. de fragata.	4
Oficiales supernumerarios.	18
Meritorios.	17

Cuerpo de médicos-cirujanos

Director.	1
Vice-director.	1
Ayudantes directores.	4
Ayudantes de embarco.	3
Médicos de hospital.	6
Primeros profesores médico-cirujanos.	68
Segundos id. id.	96
Profesores con destinos fijos en tierra.	15

tan severos cargos al gobierno español, siquiera fuese en consideracion á haber estado tantos y tantos años la marina española (en cumplimiento fiel de una alianza mas ó menos prudente ó indiscreta, mas ó menos conveniente ó nociva á nuestra nacion) consagrada al servicio de la Francia y á las órdenes del gobierno francés, casi siempre anclada en sus puertos y protegiendo sus costas, combatiendo constantemente al lado y en union, y á vanguardia muchas veces de las escuadras francesas contra las fuerzas navales de la Gran Bretaña, nuestra comun enemiga entonces: siquiera en consideracion á que los descalabros que sufrió la marina española en combates gloriosos, aunque desgraciados, le vinieron, ó por acudir á salvar de una destruccion próxima y casi segura una flota francesa, como en Cádiz, ó por torpeza y pusilanimidad del almirante en jefe francés, como en Finisterre y Trafalgar; siquiera en consideracion á que el mismo Napoleon en ocasiones solemnes hizo cumplida justicia y público elogio del valor de los marinos españoles sus aliados, y á que el almirante francés Villeneuve tuvo que oír sin replicar de boca del español Gravina palabras como las siguientes: «Señor almirante; siempre que los españoles han operado con escuadras combinadas han sido los primeros á entrar en fuego.»

CAPITULO XVI

Movimiento intelectual.—Estado de las ciencias y las letras

DE 1800 Á 1807

Juicio de dos eruditos escritores contemporáneos sobre esta materia.— Multiplicacion de escuelas y proteccion de maestros.—Adopcion del sistema del célebre Pestalozzi.—Nuevos establecimientos de enseñanza.—Seminario de caballeros pajes.—Regularizacion de carreras facultativas.—Fomento especial de la botánica.—Sistema de escuelas de agricultura práctica.—Estado de la imprenta y librería.—Publicaciones notables.—Providencia sobre las obras por suscripcion y por entregas.—Medidas para enriquecer y dotar la Biblioteca Real.—Se hace á la Academia de la Historia inspectora y guardadora de todas las antigüedades y monumentos históricos del reino.—Escritores ilustres, y noticia de algunas de sus producciones.—Carácter de aquella literatura.—Reformas, correccion de abusos perjudiciales á la civilizacion y á la cultura.—Prohibicion de enterrar en los templos, y construccion de campos santos.—Abolicion de las corridas de toros y novillos de muerte.—Reforma y reglamento general de teatros.—Proyecto de reformacion de las órdenes religiosas.—Hombres eminentes que se formaron en este reinado.

«A otros corresponde examinar y apreciar los actos políticos del célebre valido (el príncipe de la Paz); pero el historiador de la Instruccion pública en España no podrá menos de considerarle como uno de los hombres que mas han hecho en este país por derramar en él los conocimientos útiles.»

Esto dice uno de los escritores de nuestros dias mas entendidos y versados en la historia de las letras españolas, y tambien de los que mas han contribuido al desarrollo y mejoramiento de nuestros estudios públicos. Y como fundamento de aquellas palabras añade: «En testimonio de esta verdad, pueden citarse las muchas escuelas primarias que se crearon en su tiempo; el Instituto pestalozziano, las enseñanzas de ma-

Cuerpo eclesiástico

Vicario general.	1
Tenientes vicarios.	3
Curas castrenses de las iglesias de los hospitales, de parroquia, etc.	12
Capellanes de los hospitales, y de los cuerpos militares, etc.	17
Sacristanes mayores y ordinarios.	4
Sochantre.	1
Capellanes de número.	114
Id. supernumerarios.	4
Id. provisionales empleados en el servicio de la armada.	20

Se ve en el citado capítulo de Thiers que este historiador, á pesar de los celebrados documentos del Louvre, no conoció el personal de que constaba nuestra marina. Nosotros hemos tenido la suerte de poderle conocer minuciosamente sin aquellos documentos.

temáticas, comercio y economía política que se erigieron en las principales poblaciones del reino; la reforma de los colegios de cirugía de Madrid, Barcelona y Cádiz, y la creación de los de Santiago y Burgos, con las clínicas para el estudio práctico, y las cátedras de física, química y botánica aplicadas a la medicina; la escuela de veterinaria; la de ingenieros cosmógrafos del Estado; la de ingenieros de caminos y canales; la de caballeros pajes; la de sordo mudos; la enseñanza de la taquígrafía; la escuela y taller de instrumentos astronómicos y físicos; los establecimientos de igual clase para el arte de torrear y para la maquinaria, la relojería, el papel pintado, el grabado en piedra y otras varias industrias, costeados ó protegidos por el gobierno; el real gabinete de instrumentos y máquinas del Buen Retiro; el jardín de aclimatación de Sanlúcar de Barrameda, y las enseñanzas de agricultura que empezaron á plantearse; la protección concedida á la real Academia de Nobles Artes, y los muchos trabajos en pintura, arquitectura y grabado mandados ejecutar; las expediciones marítimas para objetos científicos, y la publicación de sus resultados; la de Malaspina al rededor del mundo; la de Balmis para la propagación de la vacuna; las enviadas al Nuevo Mundo para diferentes objetos de historia natural; los viajes por el reino para la adquisición de noticias, documentos y antigüedades; la publicación del viaje pintoresco por España; la de infinidad de obras sobre todas las facultades, ciencias y artes, unas traducidas y otras originales; el envío al extranjero de numerosos pensionados para traer á la Península todos los conocimientos útiles; y finalmente, los premios, estímulos y protección concedidos á los escritores, y cuantas personas sobresalían en letras, ciencias y artes. Estas fueron muchas, gozando las mas de justa celebridad, y aunque casi todas empezaron á formarse en el reinado anterior, alcanzaron su mayor gloria durante el de Carlos IV, dejando una nueva generación, que al estallar la guerra de la Independencia, prometía ya las mas brillantes esperanzas. El porvenir de España se mostraba lisonjero en el campo de la civilización y de la cultura, cuando tristes acontecimientos vinieron á interrumpir la marcha emprendida, y á retrasar por muchos años el feliz término á que tantos esfuerzos aspiraban (1).»

Otro de nuestros mas eruditos contemporáneos y de nuestros mas juiciosos pensadores, traza tambien en excelentes cuadros el impulso y fomento que en este reinado recibió de parte del gobierno la ciencia y la literatura. «Auxiliábanla, dice, como á porfia las disposiciones del gobierno, tolerante y confiado, los intereses de la época y los esfuerzos de los particulares. Mas variada y general, mas libre y expansiva, sin someterse al espíritu de escuela y á los métodos exclusivos y rutinarios, no la encadenaban muchas de las trabas que hasta entonces la habian comprimido.» Menciona los varios establecimientos literarios que de nuevo se crearon, indica las distinciones, los altos puestos con que se premió á los hombres eminentes y amigos de las reformas, observa cómo el gobierno iba muchas veces delante de la opinion y la guiaba, arrojando la animadversión de los enemigos del progreso, y continúa: «No los halagaba ciertamente quien permitía á la imprenta descubrir las miserias y combatir las de frente. Donde se publicaban y encarecían el Tratado de la Regalía de Amortización, el proyecto de la Ley Agraria, el Ensayo sobre la antigua legislación de Castilla, las Cartas de Foronda, las doctrinas económicas de Cabarrús, las obras de Asso y de Manuel, de Sempere y Villamil, de Salas y Mendoza, de Garriga y Camino; las traducciones de Domat y de Watel, de Filangieri y Pastoret, de Smith y Canard, Millot y Mably, Berardi y Cavalario, no se aherrrojaba ciertamente el pensamiento, ni se pretendía imponerle silencio ó reducirle á estrechos límites (2).»

(1) Gil de Zárate: *De la Instrucción pública en España*, tom. I, c. 4.

(2) Caveda, *Estado político, económico é intelectual del reinado de Carlos IV*.—Es un capítulo que forma parte de una obra, la cual aun no ha sido dada á luz: por lo mismo y porque el autor ha tenido la bondad de confiarnosla privadamente, no copiamos mas cuadros de los que pudieran hacer á nuestro propósito, á fin de no desvirtuar sus ideas propias y sus luminosas observaciones antes que él las entregue á la consideración y al juicio público.

Plácenos ver el juicio de personas tan competentes en completo acuerdo y perfecta conformidad con el que nosotros dejamos ya consignado en el cap. VI del presente libro acerca del movimiento y progreso intelectual en este reinado. El exámen que allí hicimos comprendía solamente el período del primer ministerio del príncipe de la Paz. Cúmplenos ahora examinar el segundo, en que léjos de paralizarse ó suspenderse aquel movimiento, se le ve recibir nuevo y aun mas eficaz impulso.

Comenzando por las escuelas públicas de primeras letras, fundamento y base de la instrucción y de la moralidad social, se aumentan y multiplican, se exigen condiciones á los maestros, se los sujeta á exámen y concurso, se les imponen deberes, pero se les dan tambien consideraciones de que carecían, y se uniforma y retribuye la enseñanza todo lo que permitían entonces las circunstancias y el estado del reino (3). De aplaudir es el empeño que formó el príncipe de la Paz en establecer y aclimatar en España el método y sistema del célebre Pestalozzi para enseñar la religión, la moral, la historia, las leyes patrias, la economía política y los principios higiénicos, para lo cual consultó á una junta ó comision de hombres sabios y celosos, hizo traducir varias de las obras del profesor suizo, y logró ver creados institutos pestalozzianos en las primeras capitales, fundar el central y normal de Madrid (4), introducir el sistema dentro del Real Palacio, y que se celebraran exámenes que permitieron ya ver los adelantos de los alumnos educados por el método del ilustre institutor de Stantz y de Iverdun (5).

A los establecimientos científicos de que dimos cuenta en el citado capítulo siguieron otros, dedicados principalmente al estudio y cultivo de las ciencias exactas y de las nobles artes. Santander funda una escuela de matemáticas, arquitectura y dibujo. Otra corporación científica se crea en Granada en 1802; al año siguiente erigen en Cádiz el canónigo Blanco y el literato Lista una academia y una cátedra de humanidades; Barcelona, Alicante, Sevilla, la Coruña y Valladolid establecen enseñanzas de matemáticas que dan saludables frutos. Del Seminario de Caballeros pajes empiezan á salir jóvenes que van á lucir en el ejército sus conocimientos. En el pueblo de Comillas se institúa de real orden un colegio, aunque á propuesta y á expensas de un generoso particular, modelado por el Seminario de Nobles de Madrid y ajustado á sus mismas constituciones. Y en Casarrubios del Monte costeaba el arzobispo de Toledo don Luis de Borbon la fábrica de otro colegio fundado para niños nobles.

Las carreras y profesiones facultativas recibieron cierta regularidad que hasta entonces no habian tenido. Al modo que se determinaron circunstancias y requisitos para obtener el título y el ejercicio legal de la arquitectura, segun en otra parte indicamos, y se prescribieron las reglas que habian de preceder á la aprobación de los planos y diseños de las obras públicas (6), poniendo remedio al anterior desorden, así tam-

(3) Provisiones de 11 de febrero y de 19 de marzo de 1804.

(4) El instituto normal de Madrid se abrió con gran solemnidad en las Casas consistoriales el 4 de noviembre de 1806.

(5) Los exámenes se celebraron en noviembre de 1807, época ya bastante turbada en España.

«Toda enseñanza era verbal» (dice Raymond de Vericourt, hablando del método Pestalozzi), apenas se encontraba un libro en la institución de Iverdun. Las matemáticas eran tratadas menos como ciencia que como instrumentos propios para desenvolver y fortificar el espíritu. Los niños marchaban con paso seguro, aunque abandonados, en general, á sí mismos; seguían todos los grados intermedios que se suprimen en la enseñanza ordinaria; así el entendimiento se extendía en profundidad mas que en superficie, y el método de Pestalozzi merece ser considerado bajo este concepto, como un método de invención, de construcción de ciencias. Añadid á esto una educación física y moral admirable. Su principio era dejar marchar, dejar hacer, mostrar, ó mejor dicho, dejar parecer al niño tal como es; verle venir para mejor conocer sus inclinaciones, y no oponerse á sus disposiciones naturales sino cuando se las viera tomar una dirección falsa ó viciosa; no impedir el mal sino cuando se anuncia, en lugar de provocarle, como se hace muchas veces en la educación ordinaria, por los esfuerzos mismos indiscretos y peligrosos, destinados á prevenirle; principios fecundos en resultados, que han bajado á la tumba con su creador.»

(6) Real provision de 5 de enero de 1807.

bien se restableció el proto-medicato; se confirmó la junta superior gubernativa de Farmacia, se prohibió rigurosamente el ejercicio de la cirugía á los que careciesen de las condiciones prevenidas por las leyes (1); se prescribieron los años de estudio que se habian de exigir para la licenciatura en jurisprudencia y en derecho canónico, aumentándolos hasta diez, así para asegurar mejor la buena administración de justicia, como para dificultar la carrera, y disminuir (lo cual es notable) el excesivo número de abogados que habia ya entonces (2); diéronse unas ordenanzas para el régimen y gobierno de la facultad de Farmacia (3), y otras para el régimen escolástico y económico de los colegios de Cirugía (4), y se otorgaban, ya gracias y exenciones á los alumnos, ya privilegios de fuero militar á los profesores de ciertos colegios y facultades (5). Si la reforma general de los estudios públicos, y principalmente de los universitarios, no correspondió á lo que demandaba ya el progreso de las ideas, ni á lo que habia intentado el gran Jovellanos al apuntar el presente siglo, ya en otro lugar señalamos la causa, á saber, el elemento de reaccion que en el seno del gabinete de Carlos IV existía constantemente representado en el ministerio Caballero.

Y sin embargo, el plan general de estudios de 1807 fué mejor que todos los anteriores; pues sobre ser general para todo el reino, sobre dar mas regularidad y uniformidad á los estudios, mejor orden al de las facultades, y mas importancia á las ciencias naturales y exactas, sobre añadir enseñanzas nuevas, como el derecho público y la economía política, y sobre establecer en todo mejores métodos, hacia la gran reforma de reducir á la mitad el número de las universidades, suprimiendo la mayor parte de las que se nombraban menores, agregándolas á las que quedaban segun su localidad ó proporcion (6). La circunstancia de mandarse en este plan que «la norma de todas en lo científico, y cuanto á esto pertenezca, y en todo lo demás que aquí se expresare,» fuese la de Salamanca, induce á creer que deberá ser cierto lo que se cuenta, á saber, que el ministro Caballero, instado porfiadamente por los profesores de Salamanca sus amigos, á que pusiera los estudios mas en consonancia con los adelantos que las ciencias habian hecho en Europa, les dijo no pudiendo resistir ya mas á sus excitaciones: «Pues bien; haced vosotros lo mejor sin comprometerme.» Y que á esto se debió el arrancar de Caballero un plan mas razonable, y el que para él fuesen tomados los estudios de la de Salamanca por modelo. Pero tal como fuese el plan de Estudios de 12 de julio de 1807, no hubo tiempo para poder recoger su fruto ni verse sus resultados, puesto que á poco sobrevinieron los acontecimientos que cambiaron la faz de la nación (7).

Una de las ciencias que cultivada ya con solicitud en tiem-

(1) Circulares de 28 de setiembre de 1801.

(2) «El rey, decia la circular, no ha podido menos de reparar que la multitud de abogados en sus dominios es uno de los mayores males. La pobreza, inseparable de una profesion que no puede socorrer á todos, inventa las discordias entre las familias en vez de conciliar sus derechos; se sujetan, cuando no á vilezas, á acciones indecorosas que los degradan de la estimación pública, y por último se hace venal el dictámen, la defensa de la justicia, y en vez de la imparcialidad y rectitud de corazon, solo se encuentran medios y ardidés que eternizan los pleitos, aniquilan ó empobrecen las casas.»—Circular de 14 de setiembre de 1802.

(3) Real cédula de 5 de febrero de 1809.

(4) Cédula de 6 de mayo, 1804.

(5) Circulares de 31 de julio de 1801, y 20 de diciembre de 1804.

(6) Se suprimieron las de Toledo, Osma, Oñate, Orihuela, Avila, Irache, Baeza, Osuna, Almagro, Gandía y Sigüenza.—Quedaban las de Salamanca, Alcalá, Valladolid, Sevilla, Granada, Valencia, Zaragoza, Huesca, Cervera, Santiago y Oviedo.

(7) El conde de Toreno, en su Historia del levantamiento, guerra y revolucion de España, refiriéndose en dos ocasiones á este plan, hace cargo por él así á Caballero como al príncipe de la Paz, atribuyéndoles haberse propuesto establecer un sistema de opresion en los estudios y contener el vuelo del pensamiento. El autor de la Historia de la Instrucción pública de España, Gil de Zárate, declara abiertamente que no puede convenir en este juicio con el noble conde, y que no encuentra justo el cargo. La lectura de aquel plan, que tenemos á la vista, nos inspira á nosotros un juicio mas conforme al del autor de la Historia de la Instrucción pública, que al del autor de la del Levantamiento, guerra y revolucion de España.

po de Carlos III siguió recibiendo señalado fomento en el de Carlos IV fué la Botánica. Además de la escuela especial establecida en el jardín de Madrid para educar maestros que difundieran los conocimientos de este ramo por las provincias, fué un notable y honroso testimonio de celo y de progreso en esta materia el jardín de aclimatación que se formó en Sanlúcar de Barrameda, y que puesto bajo la inmediata inspección de la Sociedad patriótica dió admirables frutos, á que contribuyó la liberalidad de las corporaciones y particulares del país, consiguiendo ver prevalecer en aquel bello establecimiento árboles, arbustos y plantas de las cuatro partes del mundo. Proyectada estuvo y aun decretada la creación de veinticuatro escuelas ó institutos de agricultura práctica en los dominios españoles (8), pero su planteamiento y realización exigía medios y recursos que no tuvo ni tiempo ni facilidad de desenvolver el príncipe de la Paz, que acarioló este pensamiento y meditaba hacer servir para él las granjas de las comunidades religiosas sin mas costo que el de los profesores. Y por último, los sabios botánicos que habian florecido y tanta reputación habian ganado ya en el reinado anterior, continuaron en este, brillando ellos y difundiendo la ciencia en uno y otro hemisferio, protegidos por el monarca. Corría ya el año 1804 cuando la muerte arrebató al fecundo Cavanilles al tiempo que tenia en prensa el primer volumen de su *Horus regius Matritensis*, y cuando acababa de aumentar el número de sus obras con los *Anales de Historia natural*, y se habia dado á luz por orden del gobierno la *Descripción de las plantas*, precedida de los Elementos de botánica. Todavía cuatro años mas adelante falleció en Santa Fe de Bogotá (14 de setiembre, 1808) el laborioso Mutis, cuando daba la última mano á su obra favorita de la Historia de los árboles de la quina, que nadie ha conocido como él, despues de dejar multitud de manuscritos sobre las plantas, sobre la meteorología y sobre minas, un herbario de veinte mil plantas con mas de cinco mil láminas de ellas, y otras ricas colecciones, testimonio á un tiempo de su laboriosidad y de su ciencia, y de la munificencia y generosidad de los monarcas españoles.

Respecto á publicaciones de otra índole, esto es, á las que versaban sobre materias ó doctrinas filosóficas, políticas ó morales, obsérvanse disposiciones contradictorias, unas de opresion, otras de libertad, natural consecuencia del antagonismo que estaba representado, dentro del mismo ministerio, de un lado por Caballero, opuesto en todo al espíritu de reforma, y de otro por el príncipe de la Paz, dado á permitir mas ensanche y latitud á las ideas, afecto á los hombres que simbolizaban los adelantos y las luces, y que hacia gala de fomentar la imprenta y la librería, y de dejar á este elemento de ilustración desenvolverse en una esfera mas ancha. Caballero renovó y mandó observar con todo rigor y bajo las mas graves y se-

(8) «Deseoso el rey, decia el diario oficial, de contribuir con toda eficacia al bien de sus amados vasallos y á la prosperidad del Estado, y persuadido de que en una monarquía tan favorecida de la naturaleza, nada puede ser mas ventajoso que la introducción de preciosas producciones en la agricultura y en el comercio, y la propagación de los conocimientos agronómicos y botánicos, para lo cual no solamente se necesitaba ofrecer á la juventud una nueva y gloriosa carrera, sino proporcionar por medio de varios establecimientos combinados que se difundiera igualmente por todas partes la acción de la enseñanza y del ejemplo, se ha dignado expedir una real orden, comunicada por el Excmo. señor don Pedro Cevallos, primer secretario de Estado y del despacho, á don Francisco Antonio Zea, jefe y primer profesor del real jardín Botánico de Madrid, la que, entre otras disposiciones importantes, contiene en resumen las siguientes:

1.ª «Se fundarán veinticuatro establecimientos botánicos en los dominios europeos y ultramarinos de S. M. luego que las obligaciones imprescindibles de la corona permitan dotarlos convenientemente, comenzando por los de la Península.

2.ª »El principal objeto de estos establecimientos será la enseñanza práctica de la agricultura, dirigida por la botánica, y apoyada en la observación y en la experiencia.

3.ª »Reuniránse en ellos todas las producciones útiles del país, sujetando al cultivo las que fueren silvestres, indagando sus diversos sexos, y promoviendo su introducción en la agricultura y en el comercio. Servirán tambien para aclimatar en unas provincias las producciones de otras ó de ajenos países, pero bajo ciertos principios de economía pública que se fijarán, etc.—Gaceta del 14 de marzo de 1806.